

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores del Decreto 280/1969, de 12 de febrero, por el que se modifica el texto y los derechos arancelarios de la P. A. 1105 del viernes Arancel de Aduanas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del cuadro anexo al citado Decreto inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el apartado 2, donde dice: «E-2. Maderas aserradas en tablas de más de 30 mm. de espesor», debe decir: «E-2. Maderas aserradas en tablas hasta 30 mm. de espesor».

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de febrero de 1970 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 2 de marzo de 1970, en apartado segundo sobre consideración reductiva como base.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 26 de febrero próximo pasado sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 2 de marzo de 1970, en apartado segundo sobre consideración reductiva como base.

«Señala: Estos derechos están en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 5 de marzo de 1970.»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Brigada de la Guardia Civil don José Castillo Soto.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Yecla (Murcia) al Brigada de la Guardia Civil don José Castillo Soto, perteneciente a la 321 Comandancia de dicho Instituto. Fija su residencia en Yecla (Murcia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 24 de febrero de 1970 por la que se nombra representante del Ministerio de la Gobernación en la Comisión Superior Permanente de Retribuciones al Coronel de la Guardia Civil don Manuel González López.

Excmos. Sres.: Constituida por Orden de 18 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 97), en el Alto Estado Mayor, la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, ha tenido a bien nombrar representante del mismo en la citada Comisión a don Manuel González López, Coronel de la Guardia Civil, Jefe del 11 Tercio, en sustitución del también Coronel don José Morazo Morazo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de febrero de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación y General Jefe del Alto Estado Mayor.

ORDEN de 25 de febrero de 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, Nombre, situación, Inicial y número de ficha.

(Continúa)

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Andrés Álvarez Canteras, Empresa «Kaiss» («Cafeterías Isleñas, Sociedad Limitada») Palma de Mallorca. Retirado: 17 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento Remontista don Francisco Clement Roldán, A03PG Ministerio de Educación y Ciencia, Jefe de la Frontera (Cádiz). Retirado: 16 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Pérez García, Diputación Provincial, Sevilla. Retirado: 9 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Ramón Puga Villarino, Regimiento «Cisno» número 2, Pontevedra. Retirado: 3 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Navarro Sánchez, Comandancia de Obras de la Cuarta Región Militar, Barcelona. Retirado: 9 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Faustino Lete Marín, Ayuntamiento de San Hipólito de Volp (Barcelona). Retirado: 15 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de la Legión don Francisco Cordero Ruiz, A84PG Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid. Retirado: 12 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Sánchez Lucas, Institución Sanitaria del Seguro de Enfermedad Barcelona. Retirado: 12 de febrero de 1970.

(Remplaza voluntario)

Capitán de Complemento de Ingenieros don Vicente Martínez Izquierdo, Retirado: 12 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Saturnino Briones Sainza, Retirado: 11 de febrero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez, Retirado: 11 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Patón González, Retirado: 13 de febrero de 1970.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Luis Molinos, Retirado: 12 de febrero de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva le-